



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 009 2006 00350 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado(s)	ATA S.A.
Asunto	REMITE A PROVIDENCIA – ORDENA REMITIR AUTOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	779 V

Teniendo en cuenta la solicitud de expedición de copia física o digital de la totalidad del expediente, se remite al solicitante al auto de 25 de febrero de 2022 (cfr.fl.282C1).

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, remítase tal providencia al igual que esta, a la dirección electrónica pruizaguilera@yahoo.com

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

